

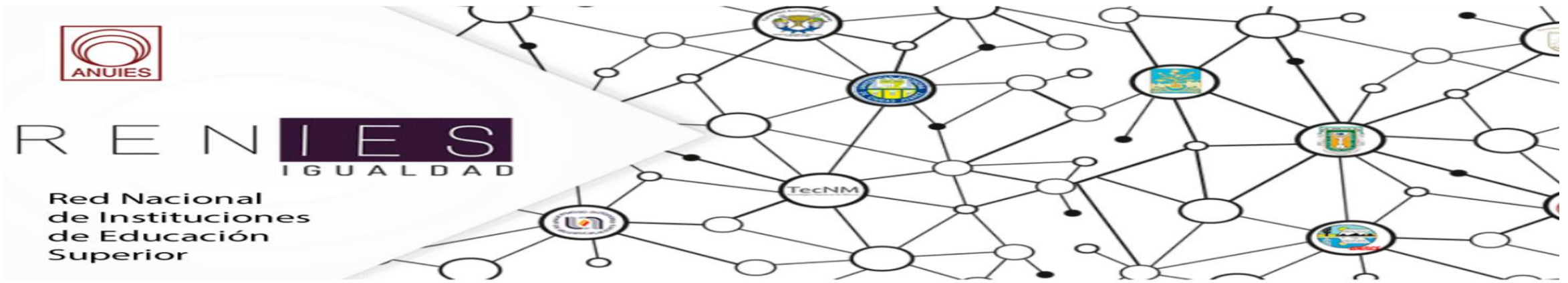


RENIES
IGUALDAD

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad

Institucionalización y Transversalización de la Igualdad de género en las IES

Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez
Coordinadora de la RENIES-Igualdad.



¿Quiénes somos?

La RENIES-Igualdad nace como un lugar de encuentro, intercambio y colaboración entre sus integrantes respecto a experiencias, procesos, avances y buenas prácticas en igualdad de género.

Reuniones nacionales
I Reunión, agosto 2009. UNAM, DF
II Reunión, 2010. U de C, Colima
III Reunión, 2011. UAQ, Querétaro
IV Reunión, 2012. UAN, Santa María del Cobre.
V Reunión, marzo 2015. UV, Veracruz
VI Reunión, octubre 2015. UABJO, Oaxaca
VII Reunión, octubre 2016. UANL, Monterrey
VIII Reunión, octubre 2017. ITSON, Obregón
IX Reunión, abril 2018. UAC, Campeche
X Reunión, octubre 2019. UAEM, Toluca
XI Reunión virtual, agosto 2020. UNAM, CDMX
XII Reunión virtual, agosto 2021. UV, Xalapa
XIII Reunión mixta, agosto 2022, UAT, Tampico



Reconocimiento como RED Nacional ANUIES

Ciudad de México, diciembre de 2017



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

Diciembre 7, 2017
SGE/365/17

Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara
Coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.
Caminos para la Igualdad de Género (RENIES)
Presente

Por este conducto, hago de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria 4.2017 del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), realizada el pasado 22 de noviembre en la Universidad de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de los "Lineamientos para la Creación de Redes de Colaboración, Comisiones y Grupos de Trabajo Nacionales", aprobados por dicho Consejo el 31 de agosto en la Sesión Ordinaria 3.2017, los miembros de ese órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 17.4.12 Se da por recibida y se aprueba, por unanimidad, la propuesta de creación de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES – Igualdad).

Por lo anterior, y de acuerdo con los mencionados Lineamientos, la Secretaría General Ejecutiva designará al enlace que apoyará los trabajos de la Red y, en su momento, se le solicitarán los informes que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Jaime Vallis Esponda
Secretario General Ejecutivo



REDES NACIONALES DE COLABORACIÓN DE LA ANUIES

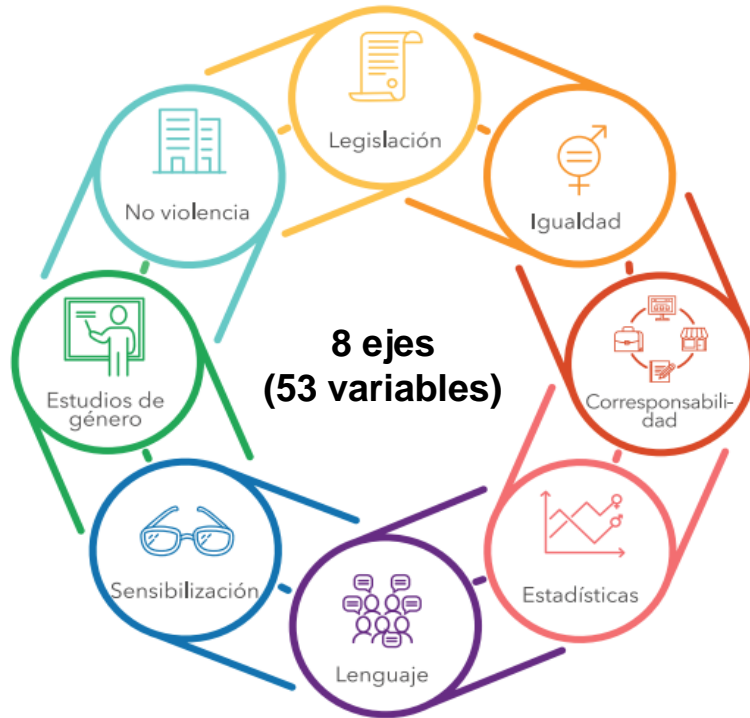
SESIÓN DE CONSEJO NACIONAL EN LA QUE FUE APROBADA	NOMBRE DE LA RED	COORDINADORES	SITIO
Sesión Ordinaria 4.2017 22/nov/2017 Universidad de Guadalajara	Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad)	Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara de la Universidad Autónoma de Nayarit lpacheco_1@yahoo.com	http://renies.cieq.unam.mx/

Instituciones de Educación Superior	Número
Universidades Públicas Federales	5
Universidades autónomas	35
Universidades Públicas Estatales	4
Institutos Tecnológicos	11
Universidades Tecnológicas	10
Universidades Politécnicas	2
Universidad Pedagógica Nacional	3
Universidades Interculturales	2
Escuelas Normales Públicas	0
Centros Públicos de Investigación	6
Instituciones Privadas	4
Total	82



¿Qué hemos hecho?

Declaratoria Caminos para la Igualdad



¿Cómo medir el avance de la transversalidad de género en las instituciones de educación superior en México?



Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior



CNDH
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



RENIES
IGUALDAD



Firma de Convenio ONIGIES (2018)



Lanzamiento de Resultados ONIGIES (2018)

Resultados

2017



2018-2020



Ejes	2017	2018	2019	2020
Legislación	1.5	1.4	1.5	1.6
Corresponsabilidad	0.6	1.0	0.9	1.1
Estadística	1.4	1.3	1.4	1.4
Lenguaje	2.3	2.3	2.4	2.7
Sensibilización	2.0	1.3	1.7	1.7
Estudios de género	1.7	1.2	1.3	1.4
No violencia	1.5	1.7	2.7	2.9
Promedio general	1.5	1.5	1.7	1.8

- El nivel de avance promedio en las IES es todavía **bajo**.
- Respecto a 2017, hubo un crecimiento general de **0.2 puntos**.
- A diferencia de 2017, esta ocasión, **3 IES** (UADY, TECNM y UNAM) obtuvieron una puntuación **arriba de 3.0**
- **26 IES** (51%) reportan un avance general **menor a 2.0 puntos**.
- El eje de no violencia tuvo un crecimiento de 1.5 a 2.9.
- El eje de corresponsabilidad de los cuidados fue el eje más bajo en 2017 y en 2020, con un ligero crecimiento de 0.6 a 1.1.
- **53.4% de avance en Institucionalización**
- **21.8% de avance en Transversalización**

Diagnóstico

- a) Incipientes avances en la institucionalización de la perspectiva de género al interior de las IES.
- b) Incipientes avances en la transversalización de la perspectiva de género al interior de las IES.
- c) Débil transversalidad de la perspectiva de género en el currículo y la investigación.
- d) Discriminación por motivos de género al interior de las IES.
- e) Techo de cristal que impide a las mujeres la llegada a puestos directivos y altos nombramientos.
- f) Falta de corresponsabilidad en el trabajo de cuidados.
- g) Escasa presencia de mujeres en las disciplinas STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés).
- h) Violencia de género al interior de las IES.
- i) Falta de consolidación del uso del lenguaje inclusivo y no sexista en las comunicaciones orales y escritas.
- j) Ausencia de un sistema integral de información con perspectiva de género.

MARCO NORMATIVO

La RENIES fundamenta su actuación en las siguientes disposiciones:

Internacional

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará)

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Código Penal Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Educación Superior



Ley General de Educación Superior



Artículo 42. Las instituciones de educación superior, con el apoyo de las autoridades respectivas, en sus ámbitos de competencia, promoverán las medidas necesarias para la **prevención y atención de todos los tipos y modalidades de violencia**, en específico la de **género**, así como para la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labore en ellas.

Dichas medidas se basarán en **diagnósticos** y estudios de las actividades académicas, escolares y administrativas para lograr una detección y atención oportuna de los factores de riesgo, violencia y discriminación, estableciendo **protocolos** de atención y proporcionando, en su caso, servicios de orientación y apoyo de trabajo social, médico y psicológico.



Artículo 43. El Estado reconoce la importancia y coadyuvará a **garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia**, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior.

En el ámbito de su competencia, conforme a sus procedimientos normativos y de acuerdo con sus características, las instituciones de educación superior **promoverán, entre otras, la adopción de las siguientes medidas:**

- En el ámbito institucional
- En el ámbito académico
- En el entorno de la prestación del servicio

La **instancia para la igualdad de género** dentro de la estructura de las instituciones de educación superior será la encargada de realizar el seguimiento de las acciones a las que se refiere este artículo.

Transitorio Décimo. Las acciones a las que se refiere el **artículo 43** del presente Decreto, deberán realizarse y reforzarse de **manera progresiva** y de acuerdo con la **disponibilidad presupuestal** de cada institución...



PRESUPUESTO

A partir de 2008, el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) adquiere carácter de norma oficial con la incorporación del Artículo 25 al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y en 2009 se conforma el Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que, posteriormente se cambió al anexo 13 del PEF

SEP: PIFI, PFCE, PROFEXCE Programa de Gestión Institucional (PROGES-3 y PROGES-4) Ramo 11 de Educación Pública	
2010-2011	Sensibilización en violencia y Biblioteca de género
2012-2013	Fomentar cultura de perspectiva de género y Guardería para hijas (os) del estudiantado
2014-2015	Diagnósticos de equidad y Derechos Humanos
2016-2017	Normatividad y Capacitación para atender violencias
2018-2019	Estudios de género y Transversalización
2020-2021	Capacitación y Transversalización en PEG

La DGESEU-SEP, por el COVID 19, el 1ro. de junio del 2020, da por “suspendidos trámites y procedimientos administrativos”, e incluye el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa-S300. Ese año los recursos se entregaron tarde, y en 2021 no se asignaron.

Con el regreso a la presencialidad, vemos con preocupación la suspensión de los apoyos federales para construir igualdad e Instancias Infantiles en las IES, y atender aspectos urgentes como las violencias en su interior y otras medidas que establece la Ley General de Educación Superior y la Declaratoria de RENIES.

AGENDA DE MÍNIMOS

- Política institucional de compromiso con la igualdad de género (lineamientos).
- Instancia (Unidad) para la Igualdad con recursos humanos y materiales suficientes.
- Diagnóstico de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Plan de Igualdad Universitario.
- Protocolo para prevenir, atender y sancionar las violencias de género.
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a la Violencia de Género.
- Presupuesto irreductible del subsidio ordinario y etiquetado del presupuesto de la SEP.



Herramientas de trabajo

MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Participaron en la comisión para elaborar del documento:

Leticia Janet Paredes Guerrero, Universidad Autónoma de Yucatán (coordinadora)
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Universidad Autónoma de Sinaloa
Marilú Servín Miranda, Universidad Autónoma de Querétaro
Mayté Arely Salazar Loría, Universidad de Quintana Roo
Yanira Yaber Patiño, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sara Chávez Ruiz, Unidad de Género de la UAM Xochimilco
Dina Ivonne Valdez Pineda, Instituto Tecnológico de Sonora
Josefina Guzmán Acuña, Universidad Autónoma de Tamaulipas
Ana Azucena Evangelista Salazar, Universidad de Colima,
María Luisa Martínez Sánchez, Autónoma de Nuevo León
Beatriz Rodríguez Villafuerte, Universidad Veracruzana
Lidia Ojeda, Universidad Autónoma de Sinaloa
Natalia Farfán Trujillo, Universidad Veracruzana

Enero de 2021
reniesigualdad@gmail.com

FUNDAMENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA DE IGUALDAD EN CADA IES

Participaron en la comisión para elaborar el documento:

Flor de María Gamboa Solís, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (coordinadora)
Juan Carlos Pinacho Cruz, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Rosario Román Pérez, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)
Leticia Torres Villa, Universidad Autónoma de Zacatecas
Diana López Hernández, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Angélica Aremy Evangelista García, Colegio de la Frontera Sur
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Universidad Autónoma de Sinaloa
Magdalena Jaime Cepeda, Universidad Autónoma de Coahuila
Patricia García Guevara, Universidad de Guadalajara
Silvia López Estrada, Colegio de la Frontera Norte
Elvira Sáenz López, Universidad Autónoma de Chihuahua

Enero 2021
reniesigualdad@gmail.com

PROPUESTA DE PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS IES

Integrantes de la comisión redactora del documento:

María García Castro, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco (coordinadora)
Rocio Álvarez Miranda, Universidad Autónoma del Estado de México
Cathia Huerta Arellano, Universidad Autónoma de Querétaro
Olga Rebeca Ledesma, Universidad Tecnológica de León
Rosa Lucía Mata Ortiz, UNAM-FES Aragón
Edith Mendieta Mendieta, Universidad Autónoma de Tlaxcala
Carmen Cecilia Navarro Gautrín, Universidad de Sonora
Guadalupe Palacios Gamas, Universidad Autónoma de Chiapas
Gabriela Isabel Pérez Aranda, Universidad Autónoma de Campeche
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Universidad Autónoma de Sinaloa
Karla Elizabeth Urriola González, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Ma. Michelle Villanueva Moreno, Universidad Autónoma de Querétaro

Enero 2021
reniesigualdad@gmail.com

¿Qué haremos?

AGENDA PENDIENTE

1) ONIGIES

Se plantea una propuesta metodológica para el periodo 2022-2024, que enfatizará la armonización normativa con criterios de estándar de derechos en los instrumentos y políticas, y con criterios de transversalidad a nivel de las poblaciones.



2) Propuesta de certificación

El objetivo es promover un Modelo de Igualdad de Género en las IES (MIG) certificado por ANUIES, SEP e INMUJERES, que transversalice la perspectiva de género en la estructura académica, administrativa, laboral y estudiantil. Se basa en la Declaratoria y otros documentos de RENIES; Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Ley General de Educación Superior (LGIMH); Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las IES (SEP, INMUJERES), y otras afines al objeto de interés.

Indicador de calidad



3) Lineamientos

En virtud de la imposibilidad de generar normas de aplicación universal, dada la diversidad de las IES, se retoma el punto de presentar lineamientos, ya que por su carácter flexible son susceptibles de adoptarse y adaptarse, a cada caso.



Reflexiones finales

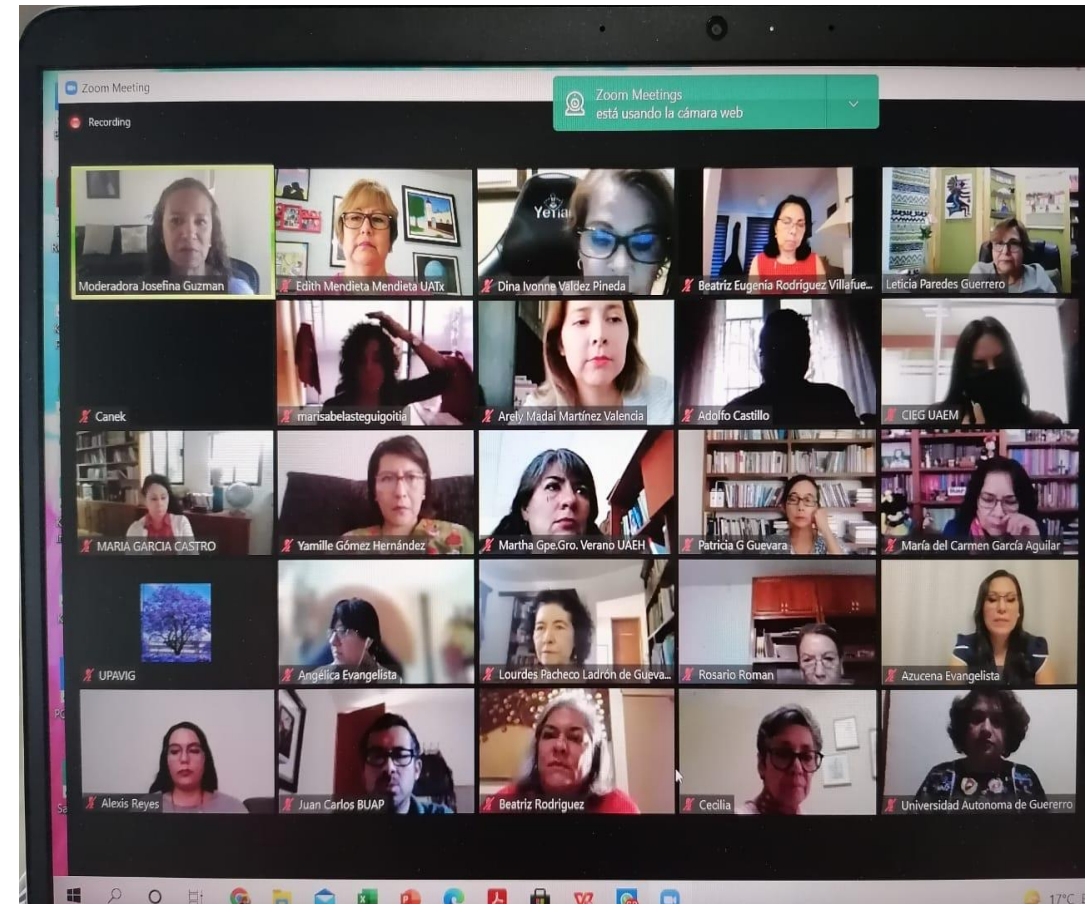
Una institución que no auto reflexione, que carezca de críticas sobre sus dinámicas discriminatorias, que no dé cuenta de su problemática y proponga soluciones efectivas; legitima, perpetúa la exclusión y la desigualdad.



Suponer que la perspectiva de género quedará incorporada en las IES solamente por declaración discursiva y diseño de una política institucional, significa ignorar que la realidad social no se transforma con decretos sino a través de lentos y prolongados procesos culturales.



La transversalización de género busca construir una comunidad académica con principios de igualdad y no discriminación, garante de derechos y justicia para todos y todas sus integrantes, armonizadas sus normas internas y prácticas, que valore el cogobierno, la paridad, la igualdad de oportunidades, la equidad y las acciones afirmativas en beneficio de los diversos actores de la comunidad académica, estudiantil y administrativa.



¡Ese es el camino para la igualdad!

Gracias